

Fecha: 09-03-2026

Medio: La Estrella de Iquique

Supl.: La Estrella de Iquique

Tipo: Noticia general

Título: **Municipalidad y Serviu firman convenio para proyecto "Altos de Playa Blanca Norte"**

Pág.: 6

Cm2: 208,3

VPE: \$ 347.686

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

9.500

28.500

☐ No Definida

Municipalidad y Serviu firman convenio para proyecto "Altos de Playa Blanca Norte"

La Municipalidad de Iquique y Serviu firmaron un convenio de transferencia de recursos, por 68.000 UF para impulsar el proyecto habitacional "Altos de Playa Blanca Norte", proyectado para el sector sur de la comuna.

El acuerdo, aprobado en forma unánime por el Concejo Municipal, establece que el municipio actuará como Entidad Patrocinante del proyecto que contempla 88 viviendas definitivas para los comités "Allegados Las Magnolias", "Comité de

Vivienda Habitacional Cariquima II" y "Grupo Organizado Arcoíris", el que se ejecutará conforme al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

"Agradezco al ministro, al seremi, al director de Serviu por el trabajo que hemos realizado en conjunto con el equipo municipal del Departamento de Vivienda liderado por el arquitecto Héctor Varela. Este es el sueño de familias que están esperando y nosotros estamos avanzando, no he-

mos descansado y agradezco la aprobación unánime de todo el Concejo Municipal para resolver más rápido esta grave situación para las familias iquiqueñas", dijo el alcalde de Iquique, Mauricio Soria.

Según explicaron desde el consistorio, la Etapa I de la urbanización incluye la habilitación de terrenos con trabajos de movimientos de tierra, la construcción de muros de contención y el mejoramiento del suelo salino. El convenio establece un

plazo de 18 meses para ejecutar la primera etapa en las 2,3 hectáreas que, luego, pasarán a la segunda etapa de construcción con método industrializado y autoconstrucción asistida.

"Este proyecto es parte del compromiso asumido de continuar con el trabajo que comenzó hace años el alcalde Jorge Soria Quiroga, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional, con la autoconstrucción asistida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Este modelo



LA FORMA DEL CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y SERVIU.

es un programa piloto en Chile que comienza con 88 viviendas y la posibili-

dad de construir departamentos", finalizó el jefe comunal.